



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PACHA SISA VARGAS TANGUILA
CÉDULA:	1501013997
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/06/2025	SALÓN DE USO MÚLTIPLE	350

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Crear las condiciones para que las y los teneses se sientan seguros. Impulsar una ciudad donde niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores puedan desarrollarse en un ambiente de paz, con espacios de recreación y diversión seguros y protegidos por los agentes de control municipal.	Desde mi rol como segunda vocal en la Comisión de Igualdad y Género, participé activamente en la elaboración de la Ordenanza Reformatoria a la normativa que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena.	Aprobación en segunda y definitiva instancia en sesión de Concejo del 15-10-2024 del proyecto de reforma a la ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena.	Se mantendrá una vigilancia constante y una atención permanente al cumplimiento de la normativa legal vigente, en el marco de nuestras competencias y compromisos institucionales.
Impulsar el desarrollo de proyectos que garanticen el acceso permanente y la calidad de agua para todos y todas Tena y parroquias.	Participé activamente en las sesiones convocadas por la Comisión Especial de Agua, en las cuales se dio seguimiento al proyecto de mejoramiento integral del sistema de agua potable para la ciudad de Tena.	He mantenido una participación constante e incidencia activa en los temas inherentes al caso, velando por su adecuado seguimiento y abordaje integral.	Continuar en el seguimiento de los compromisos asumidos y en la verificación del cumplimiento del proyecto, asegurando la continuidad y transparencia en su ejecución.
Innovar la dotación del servicio de transporte público en la ciudad e impulsar el desarrollo de proyectos de crecimiento vial para la recuperación del espacio público en beneficio de las y los habitantes del Tena.	Participé activamente en las reuniones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, aportando al análisis y seguimiento de propuestas orientadas a mejorar la movilidad y seguridad vial en el cantón.	He tenido una participación activa y sostenida en las sesiones de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, contribuyendo al análisis y seguimiento de temas clave para la planificación y mejora de la movilidad urbana del cantón.	Continuar participando e incidiendo permanentemente en temas inherentes al caso.
Renovar los conceptos de conservación, manejo y gestión ambiental en la ciudad de Tena mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	Participé activamente en las reuniones convocadas por la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, contribuyendo al análisis y seguimiento de iniciativas orientadas a mejorar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios básicos en el cantón.	He tenido una participación activa y sostenida en las sesiones de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, contribuyendo al análisis, formulación y seguimiento de acciones orientadas a garantizar servicios públicos de calidad y promover la sostenibilidad ambiental en el cantón.	Continuar participando activamente en temas inherentes al caso.
Innovar y Transformar el sector productivo de la ciudad de Tena mediante el impulso de alianzas y cadenas productivas para sectores comerciales formales e informales.	He incidido en la toma de decisiones relacionadas con este tema y he impulsado la conformación de alianzas estratégicas durante las distintas sesiones en las que se ha abordado este asunto, promoviendo un enfoque articulado y colaborativo para su tratamiento.	He sostenido una participación activa y continua en los temas inherentes al caso, promoviendo su tratamiento oportuno y el seguimiento adecuado de cada uno de sus componentes.	Continuar participando activamente a las sesiones convocadas o delegaciones efectuadas en temas relacionados.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Artículo 58 literal d) del COOTAD: Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.	He realizado el acompañamiento a los procesos de verificación y seguimiento de obras, así como la solicitud de información relacionada con requerimientos, proyectos y demás aspectos inherentes a la gestión municipal, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Estas acciones se respaldan en el Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0117-M, emitido en Tena el 14 de agosto de 2023.	1. Se ha brindado atención oportuna a las inquietudes planteadas por la ciudadanía, fortaleciendo los canales de participación y diálogo directo. 2. Se ha promovido que las obras ejecutadas se desarrollen conforme a lo estipulado en los contratos respectivos y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente. 3. Se ha ejercido la labor de fiscalización sobre la gestión realizada por el Alcalde del GAD Municipal de Tena, con el objetivo de garantizar transparencia, eficiencia y responsabilidad en el accionar institucional.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

Artículo 58 literal b) del COOTAD: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Análisis y tratamiento de proyectos de Ordenanza en el marco de las competencias y atribuciones.	Se procedió a estudiar, analizar y remitir para aprobación del Concejo Municipal proyectos de Ordenanza correspondientes a las Comisiones en las cuales funjo como Presidente, primer vocal y segundo vocal, respectivamente, de conformidad al siguiente detalle: No.124-2024 Primera reforma a la ordenanza que establece la tasa para la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos ubicados en la jurisdicción del cantón Tena. Aprobación en primera instancia de la primera reforma a la ordenanza que regula y promueve el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena, con resolución de concejo 114-DSG-2024. Aprobación en primera instancia mediante resolución de concejo No. 118-DSG-2024 el proyecto de ordenanza que establece la organización y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. No. 119-2024 Primera reforma a la ordenanza que promueve el fortalecimiento socio organizativo de los barrios y cabeceras parroquiales del cantón Tena. No.123-2024 Ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal a) del COOTAD: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	Asistencia y participación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, convocadas por el Ejecutivo Cantonal	52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 8 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 133 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2024	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal c) del COOTAD: Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal en las cuales funjo como Presidente y segundo vocal y en las delegaciones efectuadas.	18 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura; 18 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana; 10 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de la Comisión Permanente de Igualdad y Género	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://1drv.ms/b/s!AhNVDeo3XLT5ntZQ7GLYJz2o_TCW9A?e=zV1evB

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Primera reforma a la ordenanza que establece la tasa para la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos ubicados en la jurisdicción del cantón Tena. Aprobación en primera instancia de la primera reforma a la ordenanza que regula y promueve el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena. Aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza que establece la organización y el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Primera reforma a la ordenanza que promueve el fortalecimiento socio organizativo de los barrios y cabeceras parroquiales del cantón Tena. Ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena.	Ordenanza No.124-2024 Resolución de concejo 114-DSG-2024 Resolución de concejo No. 118-DSG-2024 Ordenanza No. 119-2024 Ordenanza No.123-2024

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/WEB/resoluciones2024.html
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/convocatorias/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://1drv.ms/b/c/f9b45c37ea0d5513/ES8NMAQFUu5Bp0TKtLCIbOoBCzQG8Rjr1VXJAOiy mUEQE?e=pSoyFo
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se publicó la información correspondiente a la gestión ejecutada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, tanto en la página web del GAD Municipal de Tena como en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
APORTES CIUDADANOS:
PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
https://tena.gob.ec/buzon-rc2024/